

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “EL DEPORTE EN IMÁGENES”

MODALIDADES:

1. “El Deporte en imágenes” (Familias)
2. “El Deporte en imágenes” (Centros de Educación Infantil y Primaria)
3. “El Deporte en imágenes”. (Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos)

1.-CONTEXTO:

En el año 2017 se aprobó en España el “*Pacto de Estado contra la Violencia de Género*”, que incluye medidas en todos los ámbitos. El objetivo del mismo es *combatir todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico o perjuicio económico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada*. El primer Eje de actuación que propone el Pacto es: *La Ruptura del Silencio: Sensibilización y prevención*.

A su vez, la Dirección General de Deporte en su “*I Plan para la promoción de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés*”, el objetivo del segundo ámbito de actuación (Sensibilización y Reflexión) es *Concienciar a los diferentes sectores sociales y profesionales vinculados a la actividad física y el deporte sobre la importancia de generar un modelo deportivo que favorezca la participación de la mujer*.

Por otro lado, como Institución, trabajamos en pro de la consecución de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en este caso nos proponemos contribuir al desarrollo del Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*.

El “Diagnóstico de la situación de la mujer en el deporte aragonés del año 2019” concluye que la desigualdad de género en “Difusión Deportiva” por los medios de Comunicación es más que evidente. Tan sólo alrededor de un 3% de la información ofrecida por televisión, radio o prensa es reservada a mujeres.

Con objeto de difundir estos Ejes y Objetivos, así como sensibilizar a la sociedad y dar visibilidad al deporte femenino, la Dirección General de Deporte está llevando a cabo distintas acciones, entre ellas el presente concurso.

2.- OBJETO Y BASES DE LA CONVOCATORIA

El objeto del presente concurso es mostrar que el Deporte es un escenario idóneo para conseguir la igualdad de género, pudiendo contemplar todos los estamentos deportivos (deportista, árbitra, entrenadora, presidenta,...)

El concurso consiste en presentar una fotografía, simulando que sea una noticia deportiva, evento o anuncio deportivo,... donde aparezcan alumnas y alumnos, o familias en una situación deportiva, acaparando ambos géneros la misma importancia en cuanto a protagonismo en la imagen. Las fotografías pueden acompañarse de texto.

Con este concurso pretendemos que:

- 1.- El alumnado reflexione sobre los **roles** que desempeñan las **mujeres** en el **deporte** en la actualidad (como deportista, entrenadora, árbitra, directora técnica,..)
- 2.- El **alumnado debata** sobre la perspectiva de la **práctica deportiva en su entorno familiar** (equiparación de tiempo libre, desempeño de roles, ..)
- 3.- El **alumnado recapacite** sobre las **posibilidades de práctica deportiva** en entorno cercano, **según su género**.
- 4.- El **alumnado dialogue** sobre las y los **referentes deportivos** en su **entorno próximo** (familia, pueblo, amistades, Colegio, Instituto,....)
- 5.- Se muestre una **imagen de las deportistas en igualdad de condiciones respecto a los deportistas masculinos**: repercusión mediática, mismos recursos, mismo trato, mismos roles,...

3.- BASES DEL CONCURSO:

En este concurso podrán participar todos los Centros que impartan estudios de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos formativos sostenidos con fondos públicos.

3.1.- Categorías y premios

- Se contemplarán 3 categorías. Todos los premios se otorgarán en material deportivo.

1. **Categoría 1. “Deporte en familia”** para familias. Las fotografías se realizarán en cualquier ámbito del alumnado con su propia familia. En esta categoría podrán participar tanto los Centros Educativos de enseñanza Infantil y Primaria, como Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.
Cinco premios de material deportivo valorado en 225 €.
2. **Categoría 2. “El Deporte en imágenes”** para Centros de educación Infantil y Primara. Las fotografías se realizarán en horario lectivo en el Centro Educativo o en el entorno donde se realice la actividad física.
Cinco premios de material deportivo valorado en 225 €.
3. **Categoría 3. “El Deporte in imágenes”** para Centros de educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Las fotografías se realizarán en horario lectivo en el Centro Educativo o en el entorno donde se realice la actividad física.
Cinco premios de material deportivo valorado en 225 €.

- En las **fotografías** podrán aparecer familias, alumnos y alumnas indistintamente, **mostrando** que el **deporte es un ámbito donde la igualdad es posible**.
- En el caso de Centros escolares, las y los deportistas que aparezcan pueden ser practicantes reales de un deporte, referentes para sus iguales, o puede ser alumnado caracterizado exclusivamente para las fotografías, pudiendo así favorecer el trabajo de otros contenidos, como expresión corporal.
- Cada Centro Educativo podrá presentar un **máximo de 20 fotografías**.
- **Cada fotografía** deberá tener un **título**.
- Las fotografías pueden realizarse por alumnado, profesorado o familias indistintamente.
- **El premio se otorgará al Centro educativo y no a personas físicas, independientemente de las o los autores de la fotografía.**
- **Recordamos que el alumnado participante debe tener firmado por sus tutores legales la autorización para salir en medios digitales con fines educativos.**

3.2.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de fotografías **finalizará el 18 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas**.

No se admitirán fotografías fuera de plazo. Si alguna de las fotografías no se entregara dentro de plazo, o no se ajustase a las directrices marcadas en la presente convocatoria quedará automáticamente excluida.

3.3.- Formatos y orientaciones para la presentación de las obras:

Las fotografías se presentarán obligatoriamente de 2 formas: en papel y en formato digital.

1.- Las **fotografías impresas** se enviarán en uno o dos sobres cerrados, si se participa en 2 categorías, donde figure la leyenda “III Concurso de Fotografía: El Deporte en imágenes. Familia” y/o “III Concurso de Fotografía: El Deporte en imágenes. Centro de Educación Infantil y Primaria” y/o “III Concurso de Fotografía: El Deporte en imágenes. Centro de Educación Secundaria, Bachillerato y/o Ciclos Formativos”, a la siguiente dirección:

Dirección General de Deporte, planta 2ª, Edificio Ranillas, Avda. Ranillas, 5 D, 50018 Zaragoza.

En el contenido del sobre deberá figurar:

- Nombre y teléfono del Centro Educativo
- Nombre del profesor/profesora responsable de las fotografías
- Categoría en la que participa (especificando curso)
- Las fotografías, que tendrán un tamaño mínimo de 20x25 cm y un máximo de 30x45 cm y **en el reverso de cada una de ellas figurará su título**.

2.- **Formato digital.** Además, **necesariamente, se enviarán a través de un formulario que disponen en el siguiente [ENLACE](#).** Cada **archivo** de imagen se nombrará con el **título de la fotografía.**

3.4.- Criterios técnicos de valoración de las fotografías:

Los criterios que serán tenidos en cuenta para la concesión de los premios serán los siguientes:

- Adecuación de la fotografía al objeto propuesto
- Valores deportivo-recreativos que transmite la imagen
- Originalidad
- Calidad técnico-fotográfica

3.5.- Composición del jurado

El Director General de Deporte designará al Jurado Calificador de entre el funcionariado de la Dirección General de Deporte, cuyas decisiones serán inapelables.

3.6.- Competencias y fallo del jurado

El Jurado dictaminará las fotografías ganadoras, que recibirán los premios para las tres modalidades establecidas en el concurso, basándose en los criterios de valoración establecidos anteriormente.

Es competencia también del Jurado resolver cualquier incidencia no prevista en las bases.

El Jurado se reunirá en el plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

3.7.- Propiedad y difusión de las obras

La Dirección General del Deporte se reserva el derecho a grabar en audio o en video y a fotografiar todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita a la Dirección General del Deporte los derechos de comunicación pública, difusión y transformación de sus fotografías, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y prevención de la violencia de género en el deporte, así como de promoción de la igualdad y dar visibilidad a la mujer deportista.